

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GARANTÍA DE CALIDAD  
CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2014**

En el día de la fecha a las 10:30 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Decano, Dr. D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano Dr. D. Vicente Castañeda Fernández
- Sra. Vicedecana Dr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá
- Sr. Vicedecano D. Rafael Vélez Núñez
- Sr. Secretario Dr. D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Dr. D. Pedro Pablo Devís Márquez
- Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Dra. D<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Martín
- Dr. D. Francisco Javier Guzmán Armario
- Dra. D<sup>a</sup> María Lazarich González
- Dr. D. Antonio Javier Martín Castellanos
- Dr. D. Juan Carlos Mougán Rivero
- Dr. D. Joaquín María Piñeiro Blanca
- Dra. D<sup>a</sup> Lourdes Rubiales Bonilla

Justifican su ausencia:

- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Dr. D. Manuel Arcila Garrido
- Dra. D<sup>a</sup> Nuria Campos Carrasco
- Dra. D<sup>a</sup> Gloria Espigado Tocino
- Sra. D<sup>a</sup> Regina Galván Ríos
- Sra. D<sup>a</sup> Cristina E. Pala Ruiz-Berdejo
- Dr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Sandra Ramos Maldonado

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

**1.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de curso de idioma italiano realizado en la Universidad de Siena presentadas por Carlos Álvarez Mangana, Cristian Real García y Álvaro Zambrana de los Ríos.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, Prof. Sánchez Ortiz de Landaluce, quien informa de las solicitudes de reconocimiento de un curso de idioma italiano realizado en la Universidad de Siena, durante sus estancia Erasmus, presentadas por los estudiantes del grado en Historia D. Carlos Álvarez Mangana, D. Cristian Real García y D. Álvaro Zambrana de los Ríos.

1

Código Seguro de verificación: o4LEBii5k9o0c72+A0twGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL SÁNCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE	FECHA	22/09/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	o4LEBii5k9o0c72+A0twGw==	PÁGINA 1/3
 o4LEBii5k9o0c72+A0twGw==			

Código Seguro de verificación: CkwtgyHyg85suGHbUU1oA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	22/09/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	CkwtgyHyg85suGHbUU1oA==	PÁGINA 1/3
 CkwtgyHyg85suGHbUU1oA==			

Tras un turno de palabra, se aprueba por asentimiento resolver que no procede dicho reconocimiento, en virtud de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R130REC/2011, de 19 de diciembre de 2011, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (BOUCA 136), y del capítulo 5.1.1 de la memoria del grado en Historia. En ambos se establece que las asignaturas, cursos, talleres y actividades susceptibles de ser reconocidas han de ser ofertadas por la UCA y aprobadas por la COAPA y Consejo de Gobierno.

**2.- Resolución de la reclamación presentada por Silvia Guarino Rivas tras la denegación de reconocimiento de la asignatura 20522060 Semántica léxica y oracional del español por 509002 Semántica.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, Prof. Sánchez Ortiz de Landaluze, quien informa de la reclamación presentada el cuatro de marzo por Silvia Guarino Rivas contra la resolución de denegación de reconocimiento de la asignatura 20522060 Semántica léxica y oracional del español por 509002 Semántica.

La comisión acuerda aceptar el informe-propuesta del coordinador del área de Lingüística, al mismo tiempo profesor de la asignatura objeto de reclamación, y aprueba por asentimiento resolver que no procede el reconocimiento de la asignatura 20522060 Semántica léxica y oracional del español por 509002 Semántica.

**3.- Resolución de la solicitud de reconocimiento de la asignatura 20522063 Prácticas de empresa por prácticas realizada por Silvia Guarino Rivas.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, Prof. Sánchez Ortiz de Landaluze, quien informa de la solicitud de reconocimiento de la asignatura 20522063 Prácticas de empresa por prácticas realizadas en Florencia y Cádiz por Silvia Guarino Rivas, solicitud que cuenta con el informe favorable del coordinador del grado en Filología Hispánica, Prof. Devís Márquez.

La comisión aprueba por asentimiento resolver que procede el reconocimiento de las prácticas realizadas en Florencia y Cádiz por la asignatura 20522063 Prácticas de empresa (con la calificación de Notable 7'5), en virtud del art. 5.4 del reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según el cual "para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados en la Universidad de Cádiz o en otra Universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión competente en materia de reconocimiento del Centro donde se imparte la titulación de destino".

**4.- Resolución de la solicitud de convalidación de estudios extranjeros parciales realizada por Coralie Jorge do Marco.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, Prof. Sánchez Ortiz de Landaluze, quien informa de la solicitud de convalidación de estudios extranjeros parciales realizada por Coralie Jorge do Marco.

Se aprueba por asentimiento, con la abstención del coordinador del grado en Filología Hispánica, Prof. Devís Márquez, resolver que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Cádiz por el que se regule el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales, procede la convalidación de al menos 30 créditos, de modo que, según el reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de admisión y matriculación en la Universidad de Cádiz, podrá

Código Seguro de verificación: o4LEBii5k9o0c72+A0twGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE	FECHA	22/09/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	o4LEBii5k9o0c72+A0twGw==	PÁGINA 2/3
 o4LEBii5k9o0c72+A0twGw==			

Código Seguro de verificación: CkwttoyHyg85suGHbUU1oA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	22/09/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	CkwttoyHyg85suGHbUU1oA==	PÁGINA 2/3
 CkwttoyHyg85suGHbUU1oA==			

solicitar la admisión en las enseñanzas conducentes al título de Grado en Filología Hispánica que se imparte en la Universidad de Cádiz en el plazo establecido (del 3 de septiembre al 11 de octubre de 2014). No obstante, su admisión estará supeditada a la disponibilidad de plazas en el grado, tal como se indica en el reglamento de admisión y matriculación, art. 5 (“En cualquier caso, el Decano o Director del Centro, por delegación del Rector, podrá denegar las solicitudes de admisión con estudios universitarios extranjeros por falta de capacidad del Centro para la admisión de más alumnos”).

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:

Vº Bº  
EL DECANO

Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce  
Secretario Académico de la Facultad

3

Código Seguro de verificación: o4LEBii5k9o0c72+A0twGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE	FECHA	22/09/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3
 o4LEBii5k9o0c72+A0twGw==			

Código Seguro de verificación: CkwtgyHyg85suGHbUU1oA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	22/09/2014
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3
 CkwtgyHyg85suGHbUU1oA==			